LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025

APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025 REFERENTE A LA OBRA:

""REHABILITACION DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA, EN PROLONGACIÓN FRANCISCO. I. MADERO ENTRE BLVD. EJÉRCITO MEXICANO Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COL. ABRAHAM ROSALES Y DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CD. GÓMEZ PALACIO, DGO".

En la ciudad de Gómez palacio, Dgo., siendo las 12:30 hrs. del día 31 de julio del 2025 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, 49, 50, 52 y 53 de la ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, además de la calendarización y bases de licitación respectivas, se reunieron en la sala de juntas del departamento de licitaciones de la presidencia municipal de Gómez palacio, Dgo., para la celebración de recepción y apertura de propuestas, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El C.P. Emiliano Castro Orihuela, Jefe del Departamento de Licitaciones, en nombre y representación de la Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., en presencia de los representantes: el C.P. José Ramón Aldava Lares, en representación de la Dirección de Contraloría Región Laguna, el C.P. Luis Armando Mendoza Delgado, en representación de la Contraloría Municipal y el Ing. Edgar Alan Mayorga Cortes, en representación de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano procedió de inmediato a la recepción y apertura de los sobres que contienen las propuestas.

En esta licitación se presentan tres empresas: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA KRISHALE, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INFRAESTRUCTURAS MARENGGO, S.A. DE C.V. Y URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., los cuales presentaron sus sobres en la sala de licitaciones y se retiraron, haciendo mención a lo establecido en el ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III de la Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Durango Y Sus Municipios.

"ARTÍCULO 53. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de contraloría y del órgano interno de control que corresponda."

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025 1



PROPUESTA TÉCNICA

Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA KRISHALE, S.A. DE C.V. en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA KRISHALE, S.A. DE C.V., hecho lo anterior se determina que cumple y satisface con los requisitos establecidos en las bases y en la propuesta técnica, quedando la propuesta de la empresa COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA KRISHALE, S.A. DE C.V., para su análisis correspondiente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025.

Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa CONSTRUCTORA E INFRAESTRUCTURAS MARENGGO, S.A. DE C.V. en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por CONSTRUCTORA E INFRAESTRUCTURAS MARENGGO, S.A. DE C.V., hecho lo anterior se determina que cumple y satisface con los requisitos establecidos en las bases y en la propuesta técnica, quedando la propuesta de la empresa CONSTRUCTORA E INFRAESTRUCTURAS MARENGGO, S.A. DE C.V., para su análisis correspondiente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025.

Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., hecho lo anterior se determina que cumple y satisface con los requisitos establecidos en las bases y en la propuesta técnica, quedando la propuesta de la empresa URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., para su análisis correspondiente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025.



R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025



PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se da inicio a la apertura de las propuestas económicas indicando los montos de los contratistas participantes en las siguientes tablas:

PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMPORTE	
URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	SUB TOTAL	\$4'150,163.17
	I.V.A.	\$664,026.11
	TOTAL	\$4'814,189.28

EMPRESA	IMPORTE	
CONSTRUCTORA E INFRAESTRUCTURAS MARENGGO, S.A. DE C.V.	SUB TOTAL	\$4'153,145.26
	I.V.A.	\$664,503.24
	TOTAL	\$4'817,648.50

EMPRESA	IMPORTE	
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA KRISHALE, S.A. DE C.V.	SUB TOTAL	\$4'104,747.33
	I.V.A.	\$656,759.57
	TOTAL	\$4'761,506.90

Habiéndose cumplido con lo establecido en las bases del presente proceso de licitación por invitación a cuando menos 3 personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025 y de conformidad a lo establecido en La Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Durango Y Sus Municipios, se declara de legal el presente acto, y se cita a los licitantes participantes para que acudan a esta misma sala de juntas a las 14:00 horas del día 01 de agosto de 2025, para que participen en el acto de declaración del fallo del presente concurso en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firmación el presente documento las personas que intervinieron en el concurso en presencia del **C.P. Emiliano Castro Orihuela**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.







POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

C.P. EMILIANO CASTRO ORIHUELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

C.P. JOSÉ RAMÓN ALDAVA LARES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA REGIÓN LAGUNA

C.P. LUIS ARMANDO MENDOZA DELGADO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. EDGAR ALAN MAYORGA CORTES
REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-120/2025, DE FECHA 31 de julio DE 2025.

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025